Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- **Poder Ejecutivo**En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

	En Proceso de Respuesta, er					e Respuesta, en	Proceso de	Solventación y No Atend	lidas
No.	Observa	ación, S	alvedad	d y Párr	afo de	e Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	A03 PROCURAD	URíA	GENE	RAL	DE J	USTICIA (PGJE)			
	A03.1 OBSERVAC	IONE	S DEL	ISAF	i				
1	Egresos 4. * De la revisión efectuada a la Partida 31101 denominada Energía Eléctrica, se identificaron gastos por \$14,551, los cuales corresponden a intereses pagados a la Comisión Federal de Electricidad por haber realizado los pagos del servicio de energía eléctrica en forma extemporánea, integrándose como sigue:				n a intereses pagados a la		Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado incumpliera con la fecha de pago del servicio de energía eléctrica que originó el pago de intereses por \$14,551 en el ejercicio 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, toda vez que el Sujeto	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado obtenga de los servidores públicos responsables el reintegro de los recursos pagados por concepto de intereses por \$14,551 por el incumplimiento de pago oportuno del servicio de energía eléctrica, de conformidad con lo señalado en la presente observación, proporcionando copia del	
			e la Póliza	Concepto	Importe			Fiscalizado debió contar con los recursos	documento que acredite el depósito de los recursos
		Fecha 30/06/2014	Número PD/89685	del pago Intereses moratorios del mes de diciembre de 2013, según factura número CENB834 de fecha 3 de marzo de 2014.	\$2,063			correspondientes para realizar los pagos oportunamente, evitando con ello haber efectuado los desembolsos en comento, en detrimento a los recursos públicos disponibles para los fines del Ente Público. Sobre el particular, solicitamos realizar el cobro de los intereses pagados por \$14,551	reintegrados a la cuenta bancaria correspondiente del Ente Público; o en su caso, comprobar la falta de liquidez para cumplir oportunamente con el pago de los servicios señalados en la presente observación. Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado presentó copia de los oficios emitidos a la Secretaría de Hacienda y a
		30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de enero de 2014, según factura número CENB882 de fecha 28 de marzo de	2,901			a los servidores públicos responsables de la omisión, reintegrándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, a menos que se compruebe la falta de liquidez para cumplir oportunamente con el pago de los servicios señalados, proporcionando copia a este Organo Superior de Fiscalización, de la	la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor, referente al incumplimiento de pago oportuno del servicio de energía eléctrica, de conformidad con lo señalado en la presente observación. ASUNTOS ATENDIDOS:
		30/06/2014	PD/89685	2014. Intereses moratorios del mes de febrero de 2014, según factura número CENB929 de fecha 25 de abril de 2014.	2,050			documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. Al respecto, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las obligaciones contraídas y en caso de resultar desembolsos por conceptos de intereses, estos sean con cargo al servidor público	El Ente Público manifestó los motivos por los que se presentó la observación, informando las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las obligaciones contraídas. Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.
		30/06/2014	PD/89685	Intereses moratorios del mes de marzo de 2014, según factura número CENB971 de fecha 23 de mayo de 2014.	1,882			responsable de las omisiones y actos que dieron lugar a los mismos. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado	En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.
Observacio	ones y Excepciones de Cu	30/09/2014 enta Pú	PD/128627	Intereses moratorios del mes de noviembre de 2013, según factura número CENB787 de fecha 31 de	5,655 014 -	Procuraduría General de	Justicia (PGJE)	medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.		situación antes observada.	
2	Egresos 5. * De la revisión efectuada a la Partida 39201 denominada Impuestos y Derechos, se constató que el Sujeto Fiscalizado pagó diversas multas por infracciones de tránsito de vehículos oficiales por \$171,318 correspondientes a ejercicios anteriores, según se aprecia en comprobantes de pago expedidos por el Municipio de Hermosillo, los cuales fueron registrados contablemente mediante la póliza de diario número 159129 de fecha 26 de diciembre de 2014.	Correctiva	Manifestar las razones que dieron lugar a la utilización de recursos públicos para cubrir multas por infracciones de tránsito por \$171,318, las cuales se derivan por faltas al reglamento de tránsito en que incurrieron servidores públicos al conducir vehículos oficiales, sin que ello se justifique por las funciones operativas que desempeñan en el Ente Público, solicitando llevar a cabo la identificación de los servidores públicos responsables de las infracciones cometidas, con la finalidad de requerir el reintegro del recurso por \$171,318 relativos a este concepto, realizando el depósito correspondiente a la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando copia a este Organo Superior de Fiscalización de la documentación que acredite su cumplimiento. Al respecto, se requiere establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la documentación que acredite la identificación de los servidores públicos responsables por faltas al reglamento de tránsito en que incurrieron al conducir vehículos oficiales, con la finalidad de requerir el reintegro del recurso por \$161,914 relativos a este concepto, realizando el depósito correspondiente a la cuenta bancaria del Ente Público y presentando copia de la misma a este Órgano Superior de Fiscalización. ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para la utilización de recursos públicos para cubrir multas por infracciones de tránsito. De igual manera, informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia; asimismo, presentó copias de recibos de pago por \$9,404 acreditando documentalmente que dicho importe corresponde a pago de tenencia municipal. Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención. En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.
3 servacione	6. * Como resultado del análisis realizado a ciertas partidas del gasto, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2014 por adquisiciones y servicios que datan de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2014 por \$5'327,498, sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del 2014 de gastos de los años 2011, 2012 y 2013, hayan sido registradas como compromisos del 2011, 2012 y 2013, integrándose como sigue: Namero Namero Nombre del Orden Prestador de Gasto Importe Partida Afectada Partida Par	Preventiva		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de É	nfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Consumo de combustible de vehiculos oficiales de la Dirección General de la Policia Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 3 de septiembre al 17 de octubre de 2013, según facturas números A 1747, A 1750, A 1751, A 1754, A 1742, A 1741, A 1744, A 1745, A 1743 y A 1746 de fecha 10 de enero de 2014.	26101		observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.	Pública 2012. ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lu para que no realizara oportunamente en el ejerc presupuestal correspondiente, el registro de adquisiciones y servicios que datan de los años 20 2012 y 2013, informando las medidas establecidas pevitar su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención del asunto señal en este apartado o en su caso, la fecha compromiso p
	28/01/2014 577 Hotelera Jiro, S.A. de C.V. Policia Estatal Investigadora, según oficio de solicitud 815, y factura número A 11109 de fecha 25 de enero de 2014.	37903			su atención.
	Hospedaje del 4 al 9 de noviembre de 2013 em Ciudad Obregon, Sonora, por elementos de la Dirección General de la Policia Estatal Investigadora, según oficio de solicitud 742, y factura número H 22345 de fecha 22 de enero de 2014.	37903			
	Consumo de combustible de vehiculus oficiales de la Policia	26101			
	Consumo de combustible de vehiculus oficiales de la Policia Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 16 al 25 de diciembre de 2013, según facturas números F 2722, F 2731, F 2728 de fecha 7 de centro de 2014	26101			
	Servicio de combustible de vehiculus oficiales de la Policia Estatal 2014 - Processor de Cuenta Publica Estatal		o Justicia (DC IF)		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	facturas números F 2715. F 2724 y F 2716 de fecha 7 de extero de 2014.			
	Consumo combustible de vehículos oficiales de la Dirección General de la Policia Estatal Inventigadora en Hermosillo, Sonora, del 4 al 31 de octubre de 2013, según facturas números A 1749, A 1755, A 1756, A 1757, A 1758, A 1759, A 1756, ide fecha 10 de enero de 2014.			
	Consumo de combustible de vehiculos oficiales de la Policia Estatal Investigadora de Hermosillo, Sonora, del 9 al 11 de gasto de 2013, del 23 al 29 de septiembre de 2013, según facturas números CC 235, CC 234 y CC 357 de fecha 9 de este de 2014.			
	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Dirección General de la Policia Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 2 de cetubre al 15 de diciembre de 2013, según facturas números A 1767, A 1768, A 1773, A 1760, A 1764, A 1765, A 1748 y A 1768 de fechas 10 y 11			
	de cherco de 2014. Consumo de combustible para la Policia Estatual Investigadora en Hermosillo, Jorge Alberto Sonora, 21/02/2014 1800 González correspondiente al mes de octubre de 2013, según facturas números 236, 237, 238 y 239 de fecha 9 de enero de 2014.			
	enero de 2014. Consumo de combustible de vehiculos oficiales del Policia Estatal III (III (III)			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Anális Realizado
	AC 4507, AC 4508 y AC 4512 de fecha 11 de febrem de 2014			
	Consumo de combustible de vehiculos oficiales de la Policia Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del mes de diciembre de 2013, según facturas números F 2730, F 2724, F 2739, F 2736, F 2735, F 2735, F 2735, F 2735, F 2735, F 2736, F 2735, F 2736,			
	Servicios de afinación mayor, incluye aceite motor, filtro, bujus, filtro de aire, filtro bujus, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de inyectores, carboclin y mano de obra a las unidades números 1117, 1187, 1095, 1163, 1026, 1244, 1231, 1272, 779, 744, 6150 y reparaciones, incluye baleros, silenciador, silenciador, cloued, llantas a unidades números 1080, 870, 938, 976, 1036, 1064, 1270 y 679, según factura números A 6179, A 6166, A 6144, A 6145, A 6146, A 6151, A 6163, A 61			
	Servicios de afinación mayor, incluye aceite motor, filtro de aire, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de inyectores, mano de obra a las unidades números 1386, 1030, 1052, 1222, 1242, 1234 y 781, reparaciones, llantas, clouch, balanceco, bomba hidráulica, cermaliera, tapa pick up a unidades números 958, 1030, 1052, 1131, 1040, 1148, según facturas números 958, 1030, 1052, 1131, 1040, 1148, según facturas números A 6102, A 6073, A 6073, A 6073, A 6073, A 6073, A 6073, A 6105, A 6105, A 6105, A 6105, A 6105, A 6105, A 6107, A 6003, A 6109 de fecha 7 de marzo de 2014.			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	Reparaciones Ilantas, balartas, acumuladores, balero masa, válvula Jack para Ilas unidades números 1007, 1177, 1033, 1020, 1071, 1179, 1033, 1020, 1071, 1179, 1071, 107			
	2014 Servicios de afinación mayor incluye aceite de motor, filtro, bujás, filtro de aire, filtro gasolina, limpieza de imyectores, mano de obra a unidades números 1005, 1122, 1361, 999, 1048 y 1270 y reparaciones, llantas, motor de arranque, flan Loustaunau ludidades números 1005, 1064, 1231, 1213 y 1041, según facturas números A 6248, A 6249, A 6212, A 6220, A 6221, A 6226, A 6230, A 6247, A 6258, A 6268 y A 6269 de fecha 12 de marzo de 2014.			
	Consumo de combustible de vehículos oficiales de la Policia Estatal Investigadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de associadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de associadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de associadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de associadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de associadora en Hermosillo, Sonora, del 13 al 27 de mayo y 1º de 4513, AC 4511, CN 4885, PI 8567, AC 4510, y AC 4509 de fecha 11 y 12 de febrero de 2014.			
	Servicios de afinación mayor incluye aceite de motor, filtro, habraham Perez Loustaunau de inyectores, carboclin, mano de orar a las epiciones de Cuenta Publica Estatal 2014 - Procuraduría Ge			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	unidades números 1386, 1059, 1385, 1078, 1048, 1292, 1209, 974, 1372 y 1352 y reparaciones de escape, terminales, balatats, acumulador, amortiguadores, rofulas, horquilla a las unidades números 1030, 1231, 1059, 974, 1272 y 1403 servicios de 2013, según facturas números 64 6010, A 6613, A 6612, A 6613, A 6613, A 66613, A 6653, A 66651, A 6652, A 66653, A 6655, A 66653, A 6658, De 66641 B y 20 de marzo de 2014.			
	Arrendamiento de equipo de fotocopiado en las Agencias del Ministerio Público I y 2 especializada en delitios que querellas, por los meses de enero a marzo, mayo, julio a diciembre de 2011, que incluye 5,000 copias según contrato 14,616 según contrato POEEO11.050 de fecha del dia 3 de enero de 2011, según fincturas números F4457, F4458, F4459, F4460, F4462, F4464, F4465, F4464, F4465, F4464, F4465, F4464, F4465, F4466, F4465, F4466, F4465, F4466, F4465, F4466, F4466, F4466, F4465, F4466, F4467, F4466, F4465, F4466, F4466, F4466, F4466, F4466, F4466, F4467, F4466, F4466, F4466, F4466, F4467, F4466, F4466, F4466, F4467, F4466, F4466, F4467, F4466, F4467, F4467, F4466, F4467, F4467, F4468,			
	mazzo de 2014, Arrendamiento de equipo de fotocopiado por los meses de enero a diciembre de 2011 en la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas, que incluye 5,000 copiais según contrato número PGE/E/ID/1045 de fotocepiado, S.A. de C.V. Facturas números F4471, F4472, F4481, F4482, F4546, F4554, F4556, F4552, F4556 de fecha 20 de febrero y 26 de mazzo de 2014, graenello para de 2014			
	Pociones de Cuenta Publica Estatal 2014 - Procuraduria General	de lucticie (DC IE)		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	delitos de secuestro en la Cindad de México, D.F., segin factura número 36 de fecha 2 de junio de 2014.			
	Compra de gas R22, 2 piezas de contacto de 40 y 30 amperes incluyendo mano de obra de reparación de aires acondicionados de las distintas áreas de la Procuraduría General de Junticia del Estado por servicios realizados en el 2013, según facturas números (CPDI 11, CPDI 22, CPDI 23, CPDI 24, CPDI 25, CPDI 30, CPDI 40, CPDI 55, CPDI 55, CPDI 56, CPDI 57, CPDI 66, CPDI 66, CPDI 67, CPDI 68, CPDI 69, CPDI 73, CPDI 74, CPDI 75, CPDI 75, CPDI 75, CPDI 75, CPDI 76, CPDI 75, CPDI 76, CPDI 77, CPDI 78, CPDI 79, CPDI 81 de fechasi 0 y 11 de febrero de 2014.			
	Compra de refacciones y mano de obra por reparación de aires acondicionados de las distintas áreas de la Procumduría General de Justicia del Estado por servicios realizados en el ejercicio 2013, según facturas números CFD 9, CFD 16, CFD 24, CFD 17, CFD 11, CFD 18, CFD 14, CFD 15, CFD 18, CFD			
	Servicio de recolección de residuos lategral de peligrasos infecciosos en 23,200 35801 Hermosillo y Ciudad Obregón, Sonora,			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfas	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	correspondientes al mes de septiembre y octubre de 2013, segán facturas números 2874, 2875, 2876 y 2877 de fecha 22 de mayo de 2014.			
	Reparaciones, acumuladores, amortiguadores, baliero masa, bobinas, llantas de unidades mimeros 1436, 784, 1387, 1266, 899, 1013, 1479, 1041, 1347, 1406, 1288 a vehiculos asignados a la Procuraduría General de Servicio del 2013 y refacturado en 2014), según facturas números OBI 2007, OBI 2008, OBI 2009, OBI 2010, OBI 2011, OBI 2159, OBI 2160, OBI 2161, OBI 2161, OBI 2162, OBI 2170 de fechas 6 de junio y 3 de inilo de 2014,			
	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números 107,981 del 19/08/2014 31686 Noroeste, S.A. de C.V. B7131, H 96791, H 97136, H 97129, H 97131, H 96791, H 97136, H 97170, H 97171, H 97171, H 97171, H 97171, H 971718, H 9			
	2014. Adquisición de toners HP para las diferentes áreas de la Procumduria General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en Dex del 2014), según facturas nimeros 106,146 19/08/2014 31773 Noroeste, S.A. de C.V. BY 97289, H 97289, H 97293, H 97294, H 97294, H 97295, H 97294, H 97295, H 97294, H 97295, H 97296, H 97297, H 97298, H 97299, H 97299, H 97290 y 97301 de fecha 2 de marzo de 2014.			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	Adquisición de tóners HF para las diferentes áreas de la Procuenduria General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97300, H 97311, H 97311, H 97311, H 97311, H 97311, H 97311, H 97312, H 97328, H 97329, de fecha 2 de marzo			
	dc 2014 Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según fiacturas números H SA. de C. V. H SA. de C. V. H 97350, H 97358, H 97364, H 97366, H 97369, H 97372, H 97366, H 97381, H 97437, H 97442, H 97441 y H 97442, H 97441 de fecha 2 de marzo de 2014.			
	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 Refacturado en 2014), según facturas números Noroeste, H 96634, H 96644, H 96645, H 96651, H 96650, H 96651, H 96650, H 96651, H 96655, H 96657 y H 96656, H 96657 y H 96656, H 96657 y H 96658 de fecha 1° de marzo de 2014			
	Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturas números A. de C. V. S. A. de			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	97597, H 97598 y H 97599 de fecha 2 de marizo de 2014.			
	Adquissción de tóners HP para las diferentes áreas de la Procumduría Genenal de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2014), Sonora (Consumo de 2014), Según facturas múmeros H 976728, H 123,279 21201 S.A. de C.V. H 976801, H 97600, H 976601, H 97606,			
	de 2014. Adquisición de tonces lip para las diferentes áreas de la Procumduria General de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014). según facturas números 100,622 12201 S.A. de C.V. H 96913, H 96913, H 96914, H 96905, H 96919, H 96909 y H 969608 de fecha l'e			
	de marzo de 2014. Adquissición de 244 piezas de hojas blancas, 25 cajas de folders, 30 cajas			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Anális Realizado
	97619, H 97613, H 97630 y H 97621 de fecha 2 de marzo de 2014.			
	Adquisición de 250 piezas de hojas blancas, 30 cajas de folders, 50 cajas de folders, 50 cajas de archivo, boligrafos, marcadores, sobres, en arcadores, sobres, en arcadores, sobres, en arcadores, sobres, en arcadores de la procuraduria de Justicia del Estado de Sonora (Consumo de S.A. de C.V. 2013 y Reficturado en 2014), según facturas números H96669 H 96635, H 96635, H 96635, H 96635, H 96674, H 96675, H 96669, H 96675, H 96675, H 96669, H 96675, H 96675, H 96669, H 96674, H 96675, H 96669, H 96674, H 96675, H 96669, H 96674, H 96674, H 96675, H 96690, H 966674, H 96675, H 96690, H 96674, H 96664, H 96675, H 96690, H 96664, H 96675, H 966690, H 96664, H 96675, H 966690, H 96664, H 96675, H 966690, H 96664, H 966674, H 96674, H 96675, H 96690, H 96675, H 96690, H 96675, H 96674, H 96675, H 96674, H 96675, H 96674, H 96675, H 96674, H 96674, H 96675, H 96674, H 96674, H 96675, H 96674, H 96674, H 96675, H 96674, H 96			
	de marzo de 2014			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	Adquisición de tóners IIP para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en 2014), según facturas números H 97496, H 100,648 21201 S.A. de C.V. 97803, H 97805, H 97813, H 97496, H 197499, H 197502, H 97498, H 97499, H 97502, H 97498, H 97502, H 97502, H 97503, H 97			
	de 2014. Adquisición de tóners HP para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonora, (Consumo de 2013 y Refacturado en Consumo de 2013 y Refacturado en Consumo de 2013 y Refacturado en Consumo de 2013, según facturas minereos 104,534 p. 7533, H 97533, H			
	de marro de 2014. 6 tambos de lubricante para vehiculos oficiales asignados a diferentes unidades administrativas de la Procuraduria General de Sonora (Orden de Servicio de 2013 y Refacturado en 2014), según factura número 246 de fecha 29 de abril de 2014.			
	abril de 2014 5 tambos de accite, y 362 filtros, para vehiculos oficiales asignados a diferentes unidades administrativas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonora, (Orden de Servicio de 2013 y Refacturado en 2014), según factura número 248 de fecha 29 de abril de 2014.			
	24/08/2014 32814 Astibrothers, S.A. de C.V.			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	administrativas la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (Orden de Servicio 2013 y Refacturado en 2014), según factura número 249 de fecha 29 de abril de 2014.			
	Compra de 5 kilos de gas R22, un capacitor, un motor de medio caballo, un compresor, un capacitor de compresor, una mina de gas R22, un contacto de bobina de 24 voltios monofaisca, 4 piezas de codos de 7/8, tubos de cobre, y mano de obra por reparación de aires acondicionados de las distintas áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado por servicios realizados en 2013, según facturas números CFD 15, CFDI 106, CFDI 115, CFDI 116, CFDI 116, CFDI 116, CFDI 116, CFDI 117, CFDI 116, CFDI 117, CFDI 116, CFDI 117, CFDI 117, CFDI 117, CFDI 119, CFDI 119, CFDI 120, CFDI 120, CFDI 121, CFDI 141, C			
	Arrendamiento de cupino de copisado por los meses de enero a diciembre de 2013 de las Agencias Especializadas en Adolescentes del Ministerio Público de San Luis Rio Colonado, Sonora, según contrato números 1214, 2528 32301 Valenzuela PGE-CS-13/08 de fecha 2 de enero de 2013, y facturas números 12214, 12216, 12218, 12221, 12223, 12225, 12227, 12229, 12233, 12236, 12238 y 12242 de fecha 4 de Julio de 2014.			
	Arrendamiento de equipo de copiado por los meses de enero a deficiembre del 2013 de las Agencias Segunda Especializada del Ministerio Público de Salazar Valenzuela Valenzuela Segunda, Sonora, según contrato número PGIE-CS-13:09 de fecha 2 de enero de 2013, y Procuraduría General de pepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procuraduría General de perciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procuraduría General de perciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procuraduría General de porto de 2013, y Procurador de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procuraduría General de porto de 2013, y Procurador de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procurador de General de 2013, y Procurador de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procurador de General de 2013, y Procurador de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procurador de General de 2013 - Procurador d			

No.	Observación, Salvedad y Párrat	o de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	facturas números 12122, 12124, 12126, 12129, 12131, 12138 12139, 12141, 12148, 12156, 12151 y 12153 de fecha 2 de Julio de 2014.				
	Arrendamiento de equipo de copiado por los meses de enero a diciembre de 2013 de la base de la Policia Estatial Investigadora de San Luis Rio Colorado, Sonare Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela (Escaria Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela (Escaria Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela Valenzuela (Escaria Valenzuela V	11,484 32301			
	Adquisición de 480 piezas de hojas blancas, 16 cajas de folders, sobres, correctores, para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de C.V. Distribuciones Redal, S.A. de Comundo de 2012 Refeaturado en 2014), segúm facturas mienturas mienturas mienturas facturas de 45452, 54525, 54526, 54526, 54566,	56,494 21101			
	de 2014. Adquisición de 1,131 piezas de hojas blancas, 2 cajas de hojas blancas, 2 cajas de hojas blancas, 1 caja de folders, para las diferentes áreas de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Sonsa (Consumo de CV. 2013 y Refacturado en 2014) según facturas números 54700, 54710, 54715, 54756, 54742, 54785, 54835, 54885, 548	105,844 21101			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisi Realizado
	\$4859. \$4938. \$4995. \$4753. \$5026. \$5047. \$4676. \$4884. \$4995. \$4925. \$4925. \$4925. \$4909. \$4892. \$54902. \$4909. \$4976. \$4999. \$5010 de fecha 4 de mayo de 2014.			
	Convenio de diffusión Conv			
	2014. Convenio de difusión correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2013, según facturas números 5760, 5761, 5762 y 5765 de fecha 23 de			
	Octubre de 2014. Corresio de diffusión Correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 105,000 36101 2013, según facturas 5764, 5765, 5766 y 5767 de fecha 23 de octubre de 2014.			
	Adquisición de 12 trapeadores, 24 kilos de jabon en polvo, 75 rollos de pugel higiénico, 15 galones cloro, 15 galones cl			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	O121884, H O121887, H O121891, H O121894, H O121926 y H O121926 y H O121924, de fecha 6 de noviembre de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.			
4	Egresos 7. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$5°818,831, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 32801 Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo por \$3°419,318, 2) 32803 Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte por \$694,640, 3) 32804 Arrendamiento Financiero de Equipo de Cómputo por \$959,976 y 4) 34501 Seguros de Bienes Patrimoniales por \$744,897, integrándose como sigue: Datos de la Póliza Fecha Número Tipo Importe Partida Partida Poliza 2208/2014 97012 Póliza 2208/2014 97012 Póliz	Correctiva	Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria de las pólizas señaladas en la presente observación por \$5'818,831, solicitando llevar a cabo su localización u obtención, así como de la documentación y evidencias que soportan las erogaciones realizadas, incluyendo comprobantes fiscales, contratos, evidencia de haber recibido los bienes o la prestación de los servicios y acreditar el cumplimiento de los procedimientos de adjudicación correspondientes, proporcionando a este Organo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de las acciones requeridas. En su caso, por tratarse de un gran volumen de comprobantes, poner la citada documentación a nuestra disposición en las instalaciones del Sujeto Fiscalizado, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Al respecto, se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla	(OP) Observación en Proceso de Solventación, to vez que el Sujeto Fiscalizado proporcionó órdenes pago y pólizas de diario por el importe observad determinando del análisis realizado a los documen presentados diversas situaciones pendientes de atenu por un importe de \$5'073,934, como se indica continuación: ASUNTOS PENDIENTES DE ATENCIÓN: I. En relación a la partida 32801 correspondiente a Póliza No. PD/97012 por \$3'419,318; partida 3280 correspondiente a la Póliza No. PD/97012 por \$694,6 y partida 32804 correspondiente a la Póliza No. PD/97012 por \$959,976, se determinaron las siguien situaciones pendientes de atender: a) No se llevó a cabo el procedimiento de Licitaci Pública, o en su caso, justificar encontrarse dentro las excepciones para no llevar a cabo dic procedimiento. b) No se proporcionó dictamen que demuestre ante Secretaría de Hacienda que no es posible o convenier la adquisición de los bienes arrendados, así como que renta no exceda de los importes máximos que autor dicha Secretaría. c) No se proporcionó el Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
			que realicemos. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	Hacienda, el cual contenga las justificaciones del arrendamiento de bienes muebles. d) Se observa que el período de arrendamiento de los bienes muebles es mayor al período establecido en la normatividad aplicable de 3 meses. e) Incorrecto registro presupuestal toda vez que no se trata de arrendamiento financiero, los contratos se refieren a arrendamiento puro. ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado informó los motivos que originaron la presente observación, al tratarse principalmente de cargos realizados por la Secretaría de Hacienda, proporcionando la pólizas y documentación comprobatoria por \$744,897 correspondiente a la partida 34501 con resultados satisfactorios; así mismo, informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención. En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.
5	Organización del Ente 8. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2014, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable referente a: 1) Denominación de los Programas y Subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) La fecha de suministro de los bienes y servicios relativos, y su congruencia con la disponibilidad de los recursos especificados en los calendarios financieros autorizados; y 3) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato, ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.	Preventiva	Manifestar las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se acredite haber llevado a cabo las acciones que correspondan para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación observada relacionada con la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2014 sin la información mínima requerida. ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar para haber elaborado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2014, sin la información requerida en la presente observación, así mismo, estableció medidas preventivas para que en lo sucesivo se cumpla con la normatividad y se evite su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.

No.		(Observa	ición, S	alvedad	l y Párra	d y Párrafo de Énfasis Tipo de Observación Medida de Solventación	nfasis				Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
													En caso de no atender lo antes señalado, d procederse conforme a las disposiciones lega normativas vigentes respecto de los servidores púl que resulten responsables.
6	13. En EVT-02 Respon impacte denomi	el informe i 2 denomin isables las ju o que tendra inado "Ava uesto no se o emento o di iación:	relativo a ado "An ustificació á en la e nce Prog encuentra	nálisis ones a la structura gramático in relacio	Programá s modific program o Presupt onadas co presupues	tico-Presi caciones a lática, seg uestal". A n las meta	upuestal' l presupu gún cons Además, as, ya qu	' en cio uesto orig ta en el f estas mo le en algu	ertas Un inal así co cormato E odificacio nos casos o se meno Variación Observada del	idade omo e VT-0 nes a exist	Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información quedar pendiente que el Sujeto Fisca las razones que dieron lugar a las razones que dieron lugar a las variaciones del SUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público presentó la just variaciones relativas a las more presupuesto original y al impacto programática de las Unidades Respo	variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra	ASUNTOS ATENDIDOS:
Númer 1301	Número	Concepto		1				1_	Presupuesto Original vs.	Nota	r	manifestación. Al respecto, requerimos	soporte que las sustenta. Asimismo manifestó qu
			Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Total	Recursos Federales	Recursos Estatales	Modificado de Recursos Estatales	e Recursos Estatales		establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los	diferencias observadas se originan por los tiempos que se realizan los cortes presupuestales y los de cie
	1301	Procuraduria Subprocuraduria	\$75′363,530	\$0	\$75′363,530	\$14'525,876	\$3'660,216	\$10'865,660	-\$64'497,870	1		ordenamientos establecidos. En caso de	del año presupuestal; de igual manera inform
	1302	de Averiguaciones Previas Subprocuraduría	9'823,647	0	9'823,647	17′103,201	10'178,349	6'924,852	-2′898,795	1		que fueron determinadas y notificadas en la su recurrencia.	medidas establecidas para que en lo sucesivo, se su recurrencia.
	1303	de Control de Procesos Dirección General de la	45'413,517	0	45′413,517	45'963,144	2'298,125	43'665,019	-1′748,498	1		fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado.	Al respecto, se requiere la atención de los asunto señalados en este apartado o en su caso, la fech corcione únicamente la justificación de ariaciones parciales o totales que no a sido manifestadas. Al respecto, se requiere la atención de los asunto señalados en este apartado o en su caso, la fech compromiso para su atención. En caso de no atender lo antes señalado, deber procederse conforme a las disposiciones legales
	1305	Policía Estatal Investigadora Dirección	329'497,785	0	329'497,785	460'937,571	76'959,344	383'978,227	54'480,442	2	Į.	proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no	
	1306	General de Programación, Organización y Presupuesto	36'524,215	0	36′524,215	38'935,203	1,435,180	37′500,023	975,808	2		hayan sido manifestadas.	
	1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	179'228,904	0	179'228,904	186′319,017	6'791,911	179'527,106	298,202	2	Į.	En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones	normativas vigentes respecto de los servidores pú que resulten responsables.
	1308	Dirección General de Servicios Periciales	55′343,589	0	55′343,589	111'647,797	50'584,572	61'063,225	5'719,636	2	Î	legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten	y normativas vigentes, respecto de vidores públicos que resulten ables, en virtud de la situación antes
	1309	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	10'538,006	0	10°538,006	22'697,209	8'705,105	13'992,104	3'454,098	2		responsables, en virtud de la situación antes observada.	
	1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10'719,437	0	10'719,437	10°557,756	369,745	10*188,011	-531,426	1			
	1313	Delegación Regional en Nogales	2'084,783	0	2'084,783	2'097,022	193,938	1'903,084	-181,699				
	1315	Visitaduria General	4'394,938	0	4'394,938	6'017,678	136,898	5'880,780	1'485,842	2			
	1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	8'882,366	0	8882,366	7'925,863	451,635	7'474,228	-1′408,138	1			
	1317	Dirección General de Procesos	1'030,739	0	1'030,739	772,110	17,572	754,538	-276,201	1			
	1318	Dirección Gral. De atención a victimas del delito y justicia	27'721,464	0	27'721,464	29'630,799	2'910,940	26'719,859	-1′001,605	3			

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado	
	Disminuyó el presupuesto, sin emburgo las metas programadas no se modificaron. Aumentó el presupuesto, sin emburgo las metas programadas no se modificaron. Disminuyó el presupuesto, sin emburgo las metas programadas no se modificaron. Disminuyó el presupuesto, sin emburgo las metas programadas se aumentaron. Cabe señalar que en ciertas Unidades Responsables no actualizaron las Metas Anuales Programadas de acuerdo a lo previsto a realizar, lo cual se puede constatar en la columna de Realizado Acumulado Trimestral, cantidad superior al Programado Anual Modificado.				
7	Otras Observaciones 14. Se determinaron diferencias en el presupuesto de recursos federales modificado y devengado en el cuarto trimestre de 2014, por -\$30′561,059 y -\$26′720,891 respectivamente, de la comparación entre las cifras presentadas por el sujeto fiscalizado en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" y lo reflejado en el "Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable", como se muestra a continuación: Presupuesto Recursos Federales modificado en el Wina 2014		Manifestar las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustenta, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria que sustente las justificaciones manifestadas relativas a la diferencia de cifras en el presupuesto de recursos federales modificado y devengado en el cuarto trimestre de 2014, presentadas por el Ente Público en el formato EVT-02 y lo reflejado en el "Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable" Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó cierta información, misma que no atiende lo solicitado en la medida de solventación. ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público informó las razones que dieron lugar a las diferencias señaladas en la presente observación, manifestando que se originan por los tiempos en que se realizan los cortes presupuestales y los de cierre del año presupuestal; así mismo, informó las medidas establecidas para que en lo sucesivo, se evite su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención. En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.	
8 bservacion	Otras Observaciones 15. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado "Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable", tal como se muestra a continuación:	Consistencia	Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Organo Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo	justificaciones manifestadas relativas a la diferencia de cifras en el presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, presentadas por el Ente Público en el formato EVT-01 en el cuarto trimestre de 2014 y lo reflejado en el "Analítico Anual por Partida por Unidad Responsable" Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado presentó copias del formato CPCA-III-13 "Informe de Avance	

No.	Ol	bserv	vación, Sal	vedad y f	Párrafo de	e Énfasi		Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	L	1301	Procuraduria	\$14,525,876	\$14,803,151	-\$277,275			dispuesto en la presente medida de	reporte Analitico Anual por Partida por Unidad
	_	1302	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Subprocuraduría	17,103,201	17,629,422	-526,221			solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores	Responsable de enero a diciembre de 2014, y del reporte Concentrado de Transferencias del Presupuesto 2014, con la información presentada a la Cuenta
		1303	de Control de Procesos Dirección General de la	45,963,144	46,226,262	-263,118			públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	Pública, la cual no justifica las diferencias señaladas en la presente observación.
		1305	General de la Policía Estatal Investigadora Dirección	460,937,571	463,939,003	-3,001,432				ASUNTOS ATENDIDOS:
		1306	General de Programación, Organización y Presupuesto	38,935,203	39,212,084	-276,881				El Ente Público informó las razones que dieron lugar a las diferencias señaladas en la presente observación,
		1307	Dirección General de Averiguaciones Previas Dirección	186,319,017	187,781,149	-1,462,132				manifestando que se originan por los tiempos en que se realizan los cortes presupuestales y los de cierre del año presupuestal; así mismo, informó las medidas
	_	1308	General de Servicios Periciales Dirección	111,647,797	121,127,155	-9,479,358				establecidas para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos aplicables y evitar su recurrencia.
		1309	General de Sistemas de Información y Política Criminal	22,697,209	23,257,617	-560,408				Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.
		1310	Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,500,801	4,565,173	-64,372				En caso de no atender lo antes señalado, deberá
		1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10,557,756	10,848,244	-290,488				procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores
		1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón	5,860,039	5,943,253	-83,214				públicos que resulten responsables.
		1313	Delegación Regional en Nogales	2,097,022	2,310,379	-213,357				
	_	1314	Delegación Regional en Caborca Visitaduría	4,420,413	4,431,374	-10,961				
		1315	General Unidad Central	6,017,678	6,058,288	-40,610				
		1316	de Agentes Especiales del Ministerio Público	7,925,863	8,620,323	-694,460				
		1318	Dirección Gral. De atención a victimas del delito y justicia	29,630,799	30,814,603	-1,183,804				
		1319	alternativa Dirección Gral. De capacitación, evaluación y	2,528,237	2,782,586	-254,349				
	<u> </u>		seguimiento							
9	Otras Observaciones	;					(Consistencia	Manifestar a este Órgano Superior de	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al
	16. En el informe								Fiscalización, las razones y proporcionar copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que	quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la documentación comprobatoria que sustente las justificaciones manifestadas relativas a la diferencia de
	diferencias, al comparar el importe de los recursos modificados y devengados en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014" relativo al cuarto trimestre de 2014, contra lo manifestado en el formato CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance								el sujeto fiscalizado presentara las	cifras en el apartado de recursos modificados y
							de 2014,		diferencias señaladas en la presente	devengados en las Unidades Responsables señaladas,
	contra lo manifestado Programático Presur								observación, con relación a ciertas Unidades Responsables entre los informes	presentadas por el Ente Público en el formato EVT-01 del cuarto trimestre de 2014 y lo reflejado en el formato
	manera:	- aobia		1 401		Bruilu			relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2014. Asimismo, requerimos el	CPCA-III-13 de la Cuenta Pública 2014
		Númer	Unidad Responsable	Presupuesto Manifestado en		Diferencia			establecimiento de medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos	Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado presentó copias del formato CPCA-III-13 "Informe de Avance
Observacione	s y Excepciones de	e Cu	enta Públic	a Estatal	2014 - P	rocurad	neral de Jus	sticia (PGJE)	, ,	

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación Medida de Solventación Situación Actual Después del Análisis Realizado
	EVT-01	contenidos en los informes, no se realicen modificaciones contables y presupuestales Programatico-Presupuestal del Ejercicio 2014", o reporte Analitico Anual por Partida por Unid
	1301 Procuraduria \$14'525,876 \$15'058,659 -\$532,783	que alteren las cifras ya reportadas, Responsable de enero a diciembre de 2014, y c
	Subprocuraduria de 17'103,201 17'939,580 -836,379 Averiguaciones Previas	conforme a los ordenamientos reporte Concentrado de Transferencias del Presupues correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de Pública, la cual no justifica las diferencias señaladas
	Subprocuraduria 1303 de Control de 45'963,144 48'762,439 -2'799,295 Procesos	solventación, deberá procederse conforme a la presente observación.
	Dirección General de la Policia Estatal Investigadora Dirección 460°937,571 474'538,976 -13'601,405	vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en El Ente Público informó las razones que dieron lugar
	Dirección General de 1306 Programación, 38°935,203 40°836,295 -1°901,092 Organización y Presupución	virtud de la situación antes observada. las diferencias señaladas en la presente observació manifestando que se originan por los tiempos en que realizan los cortes presupuestales y los de cierre del a
	Dirección General de 186'319,017 195'774,953 -9'455,936 Previas Dirección	presupuestal; así mismo, informó las medid establecidas para que en lo sucesivo, se cumple con l
	1308 General de Servicios 111'647,797 121'726,280 -10'078,483 Peticiales	ordenamientos aplicables y evitar su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención del asunto señala
	Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal	en este apartado o en su caso, la fecha compromiso pa su atención.
	Dirección General de 4:500,801 4:718,564 -217,763 Jurídicos	En caso de no atender lo antes señalado, debe procederse conforme a las disposiciones legales
	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes 1111 Unidad Esp. en Procuración de 10°557,756 11°249,480 -691,724	normativas vigentes, respecto de los servidor públicos que resulten responsables.
	Delegación 1312 Regional en 5'860,039 6'147,568 -287,529 Ciudad Obreçón	
	Delegación 1313 Regional en 2'097,022 2'368,462 -271,440 Nogales	
	Delegación Regional en 4:420,413 4:587,499 -167,086 Caborca	
	1315 Visitaduria 6'017,678 6'210,630 -192,952 General	
	Unidad Central de Agentes 1316 Especiales del 7-925,863 8-859,174 -933,311 Ministerio Publico	
	Direction 1317 General de 772,110 795,067 -22,957	
	Processon	
	Dirección Gral. 1319 Capacitación, cvalunción y sesumimento y sesumimen	
	,	
	Recursos Devengados manifestados en los Formatos:	
	Número Unidad Responsable Informe al Informe de Diferencia	
	IV Trim. 2014 Cuenta	
	Acumulado 1301 Procuraduria \$14*525,876 \$14*567,904 -\$42,028	
	Subprocuraduria de 1302 Averiguaciones Previas 17'103,201 17'151,486 -48,285	
	Subprocuraduria de Control de Procesos Procesos (1303 de Control de 145'963,144 46'326,769 -363,625	
ervaciones y Exc	cepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procuraduría Genera	de Justicia (PGJE)

No.	Ob	serva	ición, Salv	vedad y l	⊃árrafo d	de Énfas	is	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
		1305	Dirección General de la Policía Estatal Investigadora	460'937,571	462′597,487	-1′659,916				
		1306	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	38'935,203	39°172,639	-237,436				
		1307	Dirección General de Averiguaciones Previas	186′319,017	187'748,689	-1'429,672				
		1308	Dirección General de Servicios Periciales Dirección	111'647,797	112'065,860	-418,063				
		1309	General de Sistemas de Información y Política	22'697,209	22'792,441	-95,232				
		1310	Criminal Dirección General de Asuntos Jurídicos	4′500,801	4′533,993	-33,192				
		1311	Unidad Esp. en Procuración de Justicia Para Adolescentes	10°557,756	10°646,471	-88,715				
		1312	Delegación Regional en Ciudad Obregón Delegación	5′860,039	5′905,472	-45,433				
		1313	Regional en Nogales Delegación Regional en	2'097,022 4'420,413	2°110,406 4°451,557	-13,384 -31,144				
		1315	Caborca Visitaduria General	6'017,678	6'054,959	-37,281				
		1316	Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público	7′925,863	7′981,509	-55,646				
		1317	Dirección General de Procesos	772,110	776,503	-4,393				
		1318	Dirección Gral. de atención a victimas del delito y justicia alternativa	29'630,799	29'872,372	-241,573				
		1319	Dirección Gral. de capacitación, evaluación y seguimiento	2′528,237	2′551,116	-22,879				
10	Otras Observaciones 17. En los formate Presupuestal" al cua	rto tri	mestre de 2	2014 у С	CPCA-III-	13 denor	ninado "Informe de	Consistencia	Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al total de metas "Total Realizado" respecto de la meta	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la información corregida, así como de la publicación de dicha información en la página del
	Avance Programático en cuanto a las metas						entan datos distintos		señalada en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2014 y de Cuenta Pública 2014. Sobre el	portal correspondiente.
	a. Metas "Total Realiz	zado":							particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su	El Sujeto Fiscalizado informó las razones que dieron
	UR FL FN SF ER	Clave ES T	P AP TB	UG MT	Descripcion	ma	e Informada		recurrencia debiendo proporcionar a este Instituto Superior de Fiscalización, copia de la información corregida y publicada en la página del portal que corresponda. En caso de no atender lo dispuesto en la presente	lugar para que presentara información distinta en cuanto al total de metas "Total Realizado" respecto de la meta señalada en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2014 y de Cuenta Pública 2014, manifestando que se originó por
Observacione	es y Excepciones de	Cuer	nta Pública	a Estatal	2014 - I	Procura	duría General de J	usticia (PGJE)		

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Cabe señalar que en el texto incluido en el formato de Cuenta Pública 2014 CP14-02 página 389 trae como realizados 722 asuntos, cantidad que no coincide con el formato de Cuenta Pública 2014 CPCA-III-13 de esa Procuraduría página 3 de 4 que informó 521 asuntos.		medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	error de captura de parte de la Oficialía Mayor; así mismo, informó sobre el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención. En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.
11	Egresos 18. * Como resultado del análisis realizado a la Partida 32803 denominada "Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente un gasto con cargo al presupuesto del ejercicio 2014 por \$602,984, por servicios que datan del ejercicio 2011, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2011, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al citado ejercicio 2011, integrándose como sigue: Namero Nombre Orden Orden	Preventiva	Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no realizara oportunamente en el ejercicio presupuestal correspondiente, el registro y afectación al presupuesto de los servicios que datan del año 2011 por \$602,984, creando el compromiso de pago de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. De igual forma, solicitamos establecer medidas para que en lo subsecuente se evite su recurrencia.	de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada; así mismo, informe las medidas establecidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar a la presente observación.
12 oservacione	Egresos 19. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$2'066,106, correspondiente a la póliza de diario número 163041 de fecha 31 de diciembre de 2014, que afectó la Partida 35801 denominada "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos". El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por es y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Procuraduría General de Ji	Correctiva	Manifestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación comprobatoria de la póliza señalada en la presente observación por \$2'066,106, solicitando llevar a cabo su	quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente a este Organo Superior de Fiscalización la información y

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	el ISAF en el ejercicio 2013.		localización u obtención, así como de la documentación y evidencias que soportan las erogaciones realizadas, incluyendo comprobantes fiscales, contratos, evidencia de haber recibido la prestación de los servicios y acreditar el cumplimiento de los procedimientos de adjudicación correspondientes, proporcionando a este Organo Superior de Fiscalización, copia de la documentación que evidencie el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso, por tratarse de un gran volumen de comprobantes, poner la citada documentación a nuestra disposición en las instalaciones del Sujeto Fiscalizado, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma, considerándose solventada una vez atendidas las situaciones determinadas. Al respecto se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes que realicemos. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones. Asimismo, manifestar las razones que dieron lugar para reincidir en una observación que ya había sido determinada por el ISAF en la fiscalización del ejercicio 2013, toda vez que consideramos se habían adoptado medidas preventivas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	Cabe señalar que el Ente Público únicamente proporcionó copia del oficio No. 1012 del 2 de julio de 2015 emitido a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, en el cual solicita fotocopia de la póliza de diario en comento con su documentación soporte para integrar su archivo y cumplir en tiempo y forma con la observación en mención. Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención. En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.